

Murcia, partido de San Benito, sitio conocido por las Casas de Monzó, que tiene de cabida ocho áreas, sesenta y tres centiáreas cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, Antonio Ibáñez Espín, brazal regador propio, en pequeña parte la de José Parra; por el Este, la de Antonio Parra Pujante, en cuerpo de casa pared propia, y Oeste, la de Antonio Ibáñez Espín, en el cuerpo de casa pared propia. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa cuya superficie, según reciente medición, es de 87 m., 40 cm² con una fachada a la carretera de Alcantarilla, de nueve metros cincuenta decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 28, sección 8.ª, folio 207, finca 2.339, inscripción 3.ª

2.ª Urbana.—Un molino denominado Vulcano, situado en el partido de Rincón de Seca, de este término, Camino de Alcantarilla, sobre la acequia de la Puxmarina, con casa, cuadras y demás dependencias, constando de 2 pisos, de 30 metros de longitud y 9 de latitud, componiendo una superficie de doscientos cincuenta y siete metros noventa y seis centímetros cuadrados. Linda: Norte o espalda, con tierras de don Manuel Correas y don Luis Meoro; Mediodía o frente, con el Camino de Alcantarilla; Levante o derecha entrando, e izquierda o Poniente, con la acequia de la Puxmarina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 20, sección 10, folio 173, finca 1.614, inscripción primera.

3.ª Urbana.—Un trozo de tierra situado en este término, partido del Rincón de Seca, Camino Viejo de Alcantarilla, al viento de Levante del Molino Vulcano, con una superficie de dos áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, cuarenta centímetros cuadrados. Linda: Levante, acequia de Puxmarina; Mediodía, Camino Viejo de Alcantarilla; Poniente, dicha acequia, y Norte, dicho molino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 20, sección 10, folio 177, finca 1.615, inscripción primera.

4.ª Urbana.—Un trozo de tierra en ese término, partido del Rincón de Seca, Camino Viejo de Alcantarilla, al Poniente del molino Vulcano, separándola de éste, el camino Viejo de Alcantarilla, su cabida setenta y seis centiáreas, sesenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Levante, Camino dicho; Mediodía, casa y huerto de los Condes de San Julián; Poniente, el mismo Camino, y Norte, molino Vulcano, camino en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 20, sección 10, folio 180, finca 1.616, inscripción primera.

5.ª Rústica.—Un trozo de tierra blanca, secano, en este término, partido del Rincón de Seca, a espaldas del molino Vulcano, que consiste en una faja de terreno de doscientos metros cuadrados. Linda: al Norte, con el Camino vecinal; Mediodía, el mencionado molino y en parte acequia de la Puxmarina y el camino dicho; Poniente, la misma acequia y el camino antedicho, y Levante, la referida acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos, libro 20, sección 10, folio 183, finca 1.617, inscripción primera.

Murcia, a 29 de diciembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 14

PRIMERA INSTANCIA DE MULA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 106 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por don Manuel Pérez Campillo, contra doña María Ana Martínez Duque, con domicilio en calle Ramón Jara número 15, de Ceutí, en reclamación de 146.004 pesetas de principal más 75.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta para el pró-

ximo 16 de febrero, a las 13 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos con rebaja del 25 por ciento.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

«En el término municipal de Alguazas, partidos de Pullas y Soto de la Virgen, un trozo de tierra riego, que tiene de cabida 6 ochavas y 18 brazas, igual a 9 áreas y 17 centiáreas. Linda: Norte Acequia Mayor; Sur, Dolores Lozano Palazón, de esta procedencia, y finca matriz; Este, herederos de Joaquín Mirete, y Oeste, con camino que va a Las Pullas que la separa del resto de la matriz, y con fincas de Dolores Lozano Palazón y de José Gallego Alarcón, ambos de esta misma procedencia. Indivisible. Inscrita en el tomo 767 general, libro 64 de Alguazas, folio 97, finca 7.814, inscripción 1.ª Valorada en 1.440.000 pesetas».

Dado en Mula a 27 de diciembre de 1982.—Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 68

CALASPARRA

A N U N C I O

Esta Alcaldía, en relación con el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para provisión, en propiedad, de una plaza de operario femenino de limpieza de dependencias municipales, ha resuelto lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 96, de fecha 2 de diciembre de 1982.

2.º El tribunal calificador estará constituido como sigue:

Presidente: Don Francisco Javier Pérez Mayo, alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o miembro de la Corporación en quien delegue, y, en su caso, quien legalmente le sustituya.

Vocales:

Don Juan José Martínez Acosta, director del colegio público «Antonio Maya», de esta localidad, como titular, y don Antonio de Béjar Reverte, profesor del mismo centro, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Doña Quiteria Rodríguez Rueda, como titular, y doña Francisca Caravaca Hernández, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Alonso García Torrente, jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Gregorio García Navarro, secretario habilitado de este Ayuntamiento, como titular, y don José Martínez Reventós, auxiliar administrativo de esta Corporación, como suplente.

3.º En el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán los interesados promover recusaciones contra los miembros del tribunal.

Calasparra, 4 de enero de 1983. El alcalde.

* Número 67

CALASPARRA

E D I C T O

Esta Alcaldía, por dificultades surgidas en la celebración de los ejercicios de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para provisión, en propiedad, de una plaza de guardia de la Policía Municipal, ha resuelto rectificar el anuncio publicado con el número 7003 en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 97, de fecha 3 de diciembre de 1982, en el sentido de que los ejercicios de dicha oposición tendrán lugar el día 2 de febrero de 1983, a la misma hora y lugar, y no el día 11 de enero de 1983.

Calasparra, 4 de enero de 1983. El alcalde.

* Número 106

MAZARRON

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1982, adoptó, por mayoría absoluta, acuerdo de aprobación inicial de «Modificación del Plan Parcial Volamar», promovido «Volamar», representada por don Mariano Yúfera Guirao, y redactado por el ingeniero de Caminos don José Gómez Sánchez.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se expone al público, por espacio de un mes, durante cuyo plazo podrá ser examinado el proyecto en la Secretaría Municipal, a efectos de formulación de alegaciones.

Mazarrón a 5 de enero de 1983. El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 60

SAN JAVIER

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de 30 de los corrientes el expediente número 3 de suplemento y habilitación por transferen-

cia de créditos del presupuesto ordinario, por importe de pesetas 17.334.982, se expone al público por el plazo de 15 días.

De no existir reclamaciones se considerará elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/81.

San Javier a 30 de diciembre de 1982.—El alcalde.

* Número 4

CALASPARRA

E D I C T O

Por acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 1982 ha sido aprobada la imposición de Contribuciones Especiales para la financiación de las siguientes obras:

Pavimentación barrio Alegría y otros.

Pavimentación en diversos barrios.

Pavimentación calle Pascuales y Hospicio.

Se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y en caso de no producirse ninguna, se entenderán elevados a definitivos.

Calasparra, 29 de diciembre de 1982.—El alcalde.

* Número 90

MURCIA

Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer una plaza de analista de sistemas

Se pone en conocimiento de los opositores a una plaza de analista de sistemas de este Ayuntamiento, que la práctica del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 31 del presente mes de enero, a las 11 horas, en el salón de actos de esta Corporación.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 5 de enero de 1983.—El presidente del tribunal, Francisco Artés Calero.